REVISTA

DE

DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ORGANO DEL PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

DIRECTOR:

Dr. DOMINGO GARCIA RADA

COMITE DE REDACCION:

Drs. Mario Alzamora Valdez, Ricardo La Hoz Tirado, Luis A. Gazzolo,

Juan Vicente Ugarte del Pino y Gustavo Bacacorzo

Rev. de Der. y C. Políticas, Vol. 42, Nos. 1, 2 y 3. Ene-dic. 1978 - Lima, Perú.

Indice General del Volumen 42 (1978)

ANTICOLOS DE LONDO
Jorge Eugenio Castañeda.— La prestación imposible
José Ma. Rodríguez Devesa.— El método del Derecho comparado y la política criminal
Carlos Fernández Sessarego.— Comparación jurídica y unidades de sistema jurídico Latinoamericano
Domingo García Rada.— Derechos humanos y proceso penal
Gustavo Bacacorzo.— La jurisdicción contencioso administrativa en el Perú
LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA
1. Relación numérica de algunos decretos-leyes
Se modifica la Ley de Notariado en lo relativo al otorgamiento de poderes (Decreto Ley No. 22086)
Modifica los códigos de Menores y Civil sobre adopción (Decreto-Le No. 22209)
Ley general de remuneraciones de los trabajadores de la administra ción pública (Decreto Ley No. 22404)
2. Decretos Supremos, etc.
3. Jurisprudencia de la Corte Suprema
Comentario por el Dr. Gustavo Bacacorzo
CRONICA
Asesor de la Dirección de Personal
Asesor de la Dirección de Investigación
Nuevo Miembro del Consejo Nacional de Justicia
Comisión Revisora del Código Civil

Director de La Prensa	107
Homenaje al Dr. Germán Aparicio y Gómez Sánchez	107
Profesores elegidos ante la Asamblea Constituyente	107
Sextas Jornadas de Derecho Procesal	108
Consejo Técnico de Ciencias Humanas	108
S. M. Juan Carlos I Doctor Honoris Causa	108
Vocal del Tribunal Agrario	108
Vocal del Tribunal Fiscal	108
VIII Asamblea General de la UDUAL	108
Premio de Historia	108
Libros de Profesores del Programa	109
Primeras Jornadas de Derecho Internacional	
Cursillos, Conferencias, etc.	109
Comunicado del Consejo Ejecutivo	109
NOTAS BIBLIOGRAFICAS	
D. García Rada.— Temas Procesales y Penales, por Tulio Chiossone. Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas. Universidad Central de Venezuela. 328 págs. Caracas, 1977.	111
Roberto MacLean Ugarteche.— Casos Prácticos y Legislación de De- recho Internacional Privado, por Manuel García Calderón. 182 págs. Imp. de la U.N.M. de San Marcos. Lima, 1977.	112
D. G R.— La ideologización del delito y de la pena, por Tosca Hernández. 125 págs. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Caracas, 1977	113
Edit.— El sistema penitenciario venezolano, por Myrta Linares Alemán. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Ju- rídicas y Políticas. Caracas, 1977. 263 págs.	114
Edit.— Delitos Innominados, por Tulio Chiossone. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Caracas, 1977. 147 págs.	114
Ana María Ferraz Augusto.— Domingo García Rada, el Delito Tributario. Lima, Perú, 1975. 366 págs.	115
Edit.— Ley Orgánico del Poder Judicial, por Francisco Velasco Gallo. 144 págs. Tip. Offset Sesator. Lima, 1977	116
D.G.R.— Tentativa y delito frustrado, por Enrique Cury Urzúa. Editorial Jurídica de Chile. 221 págs. Santiago, Chile, 1977.	116

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	100	
Francisco Aguilar C.— Ley Orgánica del Poder Judicial. Legislación del Consejo Nacional de Justicia. Esquema de un nuevo sistema judicial para el Perú, por Roberto Cárdenas Muñóz. 163, 53 y 246 págs. Imp. Noriega. Lima, Perú, 1976.	116	
F.A.C.— Código Civil, por Jorge Eugenio Castañeda. 2 tomos. 465, 395 pp. Sexta edición. Talleres Gráficos P.L. Villanueva S.A. Lima, 1978.	117	
NOTICIAS Y COMENTARIOS	NE -	
Homenaje al doctor Manuel G. Abastos	119	V
La Universidad confiere al Rey de España el Grado Académico de Doctor Honoris Causa	127	
XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos	128	
Homenaje al doctor José León Barandiarán	Angle of	
Discurso del Dr. Max Arias Schreiber Pezet	129	V
BIBLIOTECA DE DERECHO		
Tesis de Bachiller en Derecho	137	
Revistas ingresadas en 1977 y 1978	142	